

ACTA ORDINARIA N° 43-10

Acta número cuarenta y tres de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el veintinueve del dos mil diez las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Marco Tulio Quirós Rojas	PRESIDENTE Y SINDICO
Vicente Falcón Luna	
Minor Centeno Sandí	
Nidia Quesada Vega	
Carlos Hernández Brenes	

REGIDORES (AS) SUPLENTE PRESENTES

REGIDORES AUSENTES CON JUSTIFICACION

REGIDORES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Olga Patricia Moncada Ledezma	
Emérita Azofeifa Vega	
Betzy Cruz López	
María Cristina Gómez Baltodano	SINDICO

INTENDENTE a.i.

Erick Francisco Salazar Rodríguez

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

- I APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- II RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 42-10
- III CORRESPONDENCIA
- IV MOCIONES
- V INFORMES DE LA ADMINISTRACION
- VI INFORME DE COMISIONES
- VII INFORME DEL INTENDENTE
- VIII ASUNTOS VARIOS

I APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se somete a conocimiento del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión la cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

II RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 42-10

Se somete a consideración del Concejo el acta ordinaria 42-10 la cual se ratifica en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

III CORRESPONDENCIA

- a. **Adolfo Obando Chavarria. Comité Pro-Camino Río Frio.** Indican que desean recordar el proyecto que existía de La Trocha que comunica a Bajos de Ario con Río Frío con el objetivo de eliminar tantos pasos de río. Solicitan se les indique cual es el finquero fue el que se opuso a realizar dicho proyecto para conversar con él y tratar de ver qué posibilidades hay para obtener ese proyecto. Envían lista de finqueros para que se les envíe nota para reunirse en Río Frio lo antes posible. El presidente realiza una reseña de este proyecto para los regidores que no conocen el caso y de los ríos que desean evadir, así también cuestionan que puede ser menos costoso, realizar la trocha o construir los puentes (3) ya que son bastantes kilómetros de camino a construir. Además agrega que no es que alguien se haya opuesto, sino que es un proyecto muy caro, donde aparte del camino hay que realizar infraestructura para surtir de agua algunas fincas que se van a dividir.

CONSIDERANDO:

- Que los vecinos de Río Frio hace unos años habían propuesto un proyecto de la construcción de una trocha de Bajos de Ario a Río Frio eliminando el paso de casi todos los ríos.
- Que este fue un proyecto que no se concretó y al que no se le ha dado seguimiento.
- Que los vecinos de Río Frio cuestionan al Concejo cual fue el finquero que se opuso a la construcción de la trocha, ya que esta pasaría por varias propiedades.

- Que nunca se ha sabido que algún propietario de las fincas por donde pasaría la trocha se oponga al proyecto.
- Que este es un proyecto sumamente caro ya que además de la construcción de la trocha hay que realizar infraestructura para las propiedades que al dividirse queden sin disponibilidad de agua

ACUERDO N°1

SE ACUERDA: “Informarle al señor Adolfo Obando representante del Comité Pro-Camino de Río Frio que desconocemos si algún propietario de finca por donde pasaría la trocha se opone al proyecto, lo que si reconocemos es que al mismo este Concejo no le ha dado seguimiento, debido a que no se cuenta con el presupuesto para realizarlo”. ACUERDO UNANIME

- b. Procuraduría General de la República. Silvia Patiño Cruz. Procuradora adjunta.** Respuesta a oficio CMDCS 585-2009 del ocho de diciembre del 2009, donde se consulta sobre la potestad del Concejo para iniciar procesos administrativos que pretendan anular o suspender actos administrativos otorgados por este Concejo y otras consultas. Se le da pase a la Asesoría Legal para su conocimiento.
- c. Comité Comunal de Deportes.** Presenta proyecto denominado Gimnasia para la salud, la conciencia y el placer de moverse. Con una duración de doce semanas y un costo de un millón trescientos ocho mil colones exactos. Total de participantes 15 personas. Impartido por la Dra. Ninoska Gómez. Se deja pendiente para un próximo presupuesto.
- d. Lcda. María Isabel Naranjo. Trabajadora Social. CCSS.** Invitación a reunión el día 7 de diciembre a las 2 de la tarde en la sala de sesiones. Asunto: Implementación de estrategias en el manejo de desechos sólidos y problemas de drogadicción en la comunidad de Cóbano. Que asista Ronny.
- e. Frank Cortés Castrillo. Cámara de Turismo de Santa Teresa.** Copia de nota enviada a la Directora de la Unidad Peninsular del Ministerio de Salud de Jicaral. Le expresan su preocupación por la falta de presencia de ese departamento en su comunidad, le ofrecen hospedaje a fin de que los funcionarios lleguen a poner en orden los negocios que están abriendo sin permiso.
- f. Alfredo Ramírez y otros.** Envían documento sobre la Ley 7800 Creación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y del Régimen jurídico de la Educación Física el deporte y la recreación, se refieren a atribuciones, funciones y proceso de asesoría legal del ICODER. En su último párrafo solicitan si se cumplió con solicitar la asesoría correspondiente para realizar modificaciones a la cancha de futbol de Cóbano y sobre todo si se cuenta con un estudio técnico al respecto.
CONSIDERANDO:
-Que el señor Alfredo Ramírez y otros han presentado un documento donde informan sobre las atribuciones y funciones del ICODER así como aspectos legales.
-Que en la nota solicitan se les informe si se solicitó la asesoría correspondiente para realizar modificaciones a la cancha de futbol y si se cuenta con un estudio Técnico.
ACUERDO N°2
SE ACUERDA: “Agradecerle al señor Alfredo Ramírez y otros su preocupación e informarle que el terreno de la cancha de futbol no ha sido modificado, el proyecto de acera, cordón y caño realizado por esta municipalidad a un costado de dicha cancha se construyó en el espacio correspondiente a la calle por lo tanto área pública. Este Concejo municipal no puede invertir en terrenos que no sean municipales, y para hacerlo debe existir un convenio con la Institución propietaria”. ACUERDO UNANIME
- g. Francisco Alfaro.** Modificación presupuestaria n°06-2010.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 06-2010

CODIGO	DETALLE	SALDO ACTUAL	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
--------	---------	--------------	--------------------	---------------------	-------------

PROGRAMA III vías de comunicación

1	SERVICIOS	11.211.412.02	7.000.000.00	0.00	4.211.412.02
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	11.211.412.02	7.000.000.00	0.00	4.211.412.02
1.08.02	Mantenimeinto de vías de comunicación	11.211.412.02	7.000.000.00	0.00	4.211.412.02

PROGRAMA III vías de comunicación					
5	BIENES DURADEROS	-	0.00	7.000.000.00	7.000.000.00
5.02	CONSTRUCIONES ADICIONES Y MEJORAS	-	0.00	7.000.000.00	7.000.000.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	0.00	7.000.000.00	7.000.000.00

PRESIDENTE	INTENDENTE	SECRETARIA	CONTADOR	TESORERA
------------	------------	------------	----------	----------

CONSIDERANDO:

- Que el contador municipal ha presentado modificación presupuestaria por un monto de siete millones de colones
- Que esta suma se rebaja de servicios del programa III y se aumenta a Bienes duraderos del mismo programa

ACUERDO N°6

SE ACUERDA: “Aprobar la modificación número 06-2010 presentada por el contador municipal por un monto de siete millones de colones”. ACUERDO UNANIME

IV MOCIONES

SE DISPENSA

V INFORMES DE LA ADMINISTRACION

PROVEEDURIA MUNICIPAL

- a. **Licitación Abreviada 2010LA-000008-01 “Construcción de las Graderías y Parte de las Paredes del Gimnasio”.** Informa la proveeduría que se invitó a participar a cinco empresas, de las cuales solo dos presentaron oferta, estas son: Constructora Río Blanco S.A. y Constructora Estructural Quiros S.A... agrega que según el departamento legal la oferta de Constructora Río Blanco es inelegible. Realizada la evaluación correspondiente a la oferta admitida se determinó que cumple con todos los requisitos solicitados y recomienda adjudicar la licitación abreviada n° 2010LA-000000-01 “ construcción de la gradería y parte de las paredes del gimnasio a la siguiente empresa:

Línea N°	Adjudicatario	Cedula jurídica	Depto.	Monto
1	Constructora Estructural Quiros S.A.	3-101-267891	Intendencia	ø3.664.800,00
2	Constructora Estructural Quiros S.A.	3-101-267891	Intendencia	ø3.664.800,00
3	Constructora Estructural Quiros S.A.	3-101-267891	Intendencia	ø3.664.800,00
4	Constructora Estructural Quiros S.A.	3-101-267891	Intendencia	ø3.664.800,00
5	Constructora Estructural Quiros S.A.	3-101-267891	Intendencia	ø3.664.800,00
6	Constructora Estructural Quiros S.A.	3-101-267891	Intendencia	ø3.664.800,00
7	Constructora Estructural Quiros S.A.	3-101-267891	Intendencia	ø8.000.000,00
8	Constructora Estructural Quiros S.A.	3-101-267891	Intendencia	ø1.00.000,00
9	Constructora Estructural Quiros S.A.	3-101-267891	Intendencia	ø600.000,00
10	Constructora Estructural Quiros S.A.	3-101-267891	Intendencia	ø1.250.000,00
11	Constructora Estructural Quiros S.A.	3-101-267891	Intendencia	ø5.860.000,00
12	Constructora Estructural Quiros S.A.	3-101-267891	Intendencia	ø1.250.000,00
13	Constructora Estructural Quiros S.A.	3-101-267891	Intendencia	ø1.250.000,00

Agrega que la empresa cumple con todos los requisitos del cartel y se ajusta al presupuesto disponible.

CONSIDERANDO:

- Que ya se concluyó el proceso licitatorio de la Licitación Abreviada N° 2010LA-000008-01
- Que según el expediente administrativo fueron invitadas a participar cinco empresas constructoras.
- Que de las empresas invitadas solo dos han participado estas son: Constructora Río Blanco S.A. y Constructora Estructural Quiros S.A...
- Que según el departamento Legal la oferta de empresa Constructora Río Blanco S.A. es inelegible.
- Que solo queda en el concurso la empresa Constructora Estructural Quiros S.A. la cual cumple con todos los requisitos.
- Que la proveeduría recomienda por cumplir con los requisitos del cartel según el departamento técnico y legal y ajustarse al presupuesto disponible, se adjudique la licitación Abreviada N° 2010LA-000008-01 a la empresa Constructora Estructural Quiros S.A.

ACUERDO N°4

SE ACUERDA: “Adjudicar a la empresa Constructora Estructural Quiros S.A. la licitación abreviada N° 2010LA-000008-01 “Construcción de las Graderías y Parte de las Paredes del Gimnasio” de acuerdo a las siguientes líneas:

Línea N°	Adjudicatario	Cedula jurídica	Depto.	Monto
1	Constructora Estructural Quiros S.A.	3-101-267891	Intendencia	¢3.664.800,00
2	Constructora Estructural Quiros S.A.	3-101-267891	Intendencia	¢3.664.800,00
3	Constructora Estructural Quiros S.A.	3-101-267891	Intendencia	¢3.664.800,00
4	Constructora Estructural Quiros S.A.	3-101-267891	Intendencia	¢3.664.800,00
5	Constructora Estructural Quiros S.A.	3-101-267891	Intendencia	¢3.664.800,00
6	Constructora Estructural Quiros S.A.	3-101-267891	Intendencia	¢3.664.800,00
7	Constructora Estructural Quiros S.A.	3-101-267891	Intendencia	¢8.000.000,00
8	Constructora Estructural Quiros S.A.	3-101-267891	Intendencia	¢1.00.000,00
9	Constructora Estructural Quiros S.A.	3-101-267891	Intendencia	¢600.000,00
10	Constructora Estructural Quiros S.A.	3-101-267891	Intendencia	¢1.250.000,00
11	Constructora Estructural Quiros S.A.	3-101-267891	Intendencia	¢5.860.000,00
12	Constructora Estructural Quiros S.A.	3-101-267891	Intendencia	¢1.250.000,00
13	Constructora Estructural Quiros S.A.	3-101-267891	Intendencia	¢1.250.000,00

Para un monto total de cuarenta y un millones ciento noventa y ocho mil ochocientos colones con 00/100 (¢41.198.800.00), esto debido a que cumplió con los requisitos del cartel, según lo indicado por el departamento legal y técnico y se ajustó al presupuesto disponible”. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

- b. Licitación Abreviada N° 2010LA-000007-01 “Construcción de acera, cordón y caño en Tambor.** Informa la proveeduría que se invitó a participar a cinco empresas, de las cuales solo tres presentaron oferta, estas son: Constructora Río Blanco S.A.; Constructora Estructural Quiros S.A. y Urbanizaciones y Lastrados Urbala S.A. agrega que según el departamento legal la oferta de Constructora Río Blanco es inelegible y las otras dos empresas presentan una oferta que supera el presupuesto disponible para realizar dicho proyecto aunque si cumplen con las especificaciones técnicas y legales según los departamentos correspondientes y recomienda se declare infructuosa por no ajustarse al presupuesto disponible. SE conoce también nota firmada por el Intendente Municipal donde indica que se debe considerar que el presupuesto asignado para esta obra es muy bajo y que se evidencia en el expediente al presentar dos empresas ofertas muy similares pero por encima de lo presupuestado, además esta es una obra que tiene tres años de estar en espera y el Concejo puede realizar un aumento en el presupuesto y de esta forma contar con el respaldo económico para la realización de la misma, lo que se evidencia en la certificación presupuestaria que realiza la tesorera por un monto de dos millones setecientos mil colones el cual se ajusta al monto adicional necesario para realizar la adjudicación, agrega que según el expediente hay dos compañías idóneas y según la tabla del cartel obtuvieron el siguiente resultado: Constructora Estructural Quiros S.A. 100 puntos; Urbanizaciones

Urbala S.A. 98.67 puntos, por lo que recomiendo aumentar el presupuesto en un monto de 2.7 millones de colones y adjudicar a la empresa Constructora Estructural Quiros S.A. ya que es la que tiene mayor puntaje.

Se dialoga el tema y se aclaran algunos aspectos.

CONSIDERANDO

- Que se ha concluido con el proceso licitatorio de la Licitación Abreviada N° 2010LA-000007-01 "Construcción de acera, cordón y caño en Tambor
- Que según el expediente administrativo fueron invitadas a participar cinco empresas constructoras.
- Que de las empresas invitadas solo han participado tres. Estas son: Constructora Río Blanco S.A.; Constructora Estructural Quiros S.A. y Urbanizaciones y Lastrados Urbala S.A
- Que según el departamento Legal la oferta de empresa Constructora Río Blanco S.A. es inelegible.
- Que las empresas Constructora Estructural Quiros S.A. y Urbanizaciones y Lastrados Urbala S.A han cumplido con todos los requisitos, son idóneas pero su oferta supera el presupuesto disponible para esta obra.
- Que la proveeduría recomienda que por exceder el monto presupuestado se declare infructuoso el proceso licitatorio
- Que el Intendente Municipal ha presentado la resolución administrativa N° R-I-120-2010 donde, entre otros, indica que se debe considerar que el presupuesto asignado para esta obra es muy bajo, lo que se evidencia en el expediente, al presentar dos empresas ofertas muy similares pero por encima de lo presupuestado,
- Que esta es una obra que tiene tres años de presupuestarse y por diferentes motivos no se ha realizado.
- Que el Concejo puede realizar un aumento en el presupuesto y de esta forma contar con el respaldo económico para la realización de la misma.
- Que la certificación presupuestaria que realiza la tesorera indica que existe contenido presupuestario para la realización de obras de cordón y caño en Tambor, según código 5.02.07 II Alcantarillado sanitario por un monto de dos millones setecientos mil colones,
- Que agregando este monto al proyecto inicial se puede realizar la adjudicación.
- Que según el expediente hay dos compañías idóneas, que de acuerdo a la tabla del cartel obtuvieron el siguiente resultado: Constructora Estructural Quiros S.A. 100 puntos; Urbanizaciones y Lastrados Urbala S.A. 98.67 puntos.
- Que el Intendente recomienda se adjudique a la empresa Constructora Estructural Quiros S.A. ya que es la que tiene el mayor puntaje.
- Que este es un proyecto que tiene mucho tiempo de estar pendiente.

ACUERDO N° 5

SE ACUERDA: "Adjudicar a la empresa Constructora Estructural Quiros S.A. la Licitación Abreviada N° 2010LA- 000007-01 "Construcción de acera, cordón y caño en Tambor por un monto de nueve millones setecientos mil colones con 00/100 (¢9.700.000.00), debido a que esta empresa según el expediente es idónea ya que cumple con todos los requisitos y obtuvo el mejor puntaje según la tabla del cartel".
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

VI INFORME DE COMISIONES

SE DISPENSA

VII INFORME DEL INTENDENTE

- a. Se debería hacer la acera frente a la muni, correr la malla y acondicionar el área para parqueo, para predicar con el ejemplo. Trataremos de buscar una modificación presupuestaria para este fin. El Concejo apoya la idea.
- b. Tuve una reunión en la CCSS sobre el proyecto de construcción de la clínica, ellos solicitan que se envíe un acuerdo a la Procuraduría solicitándoles se pronuncien sobre la donación del terreno. El presidente indica que eso es posible pero se requiere una moción.
- c. Ya se inicio la reparación del camino Los Mangos, empezaron en las parcelas.
- d. Mañana se inicia con la reparación del camino de la Pura Vida, también se arreglará un poco el camino a Tango Mar.
- e. Creo que el gobierno va a sacar directriz para el cierre de fin de año del 24 al 31. Hemos analizado nuestra situación y es muy difícil cerrar en esos días, tenemos varios proyectos pendientes y se requiere de la mayoría del personal para los tramites, así también es una época donde se disparan las ventas callejeras y la administración tributaria debe estar atenta con esa situación y requiere a los inspectores para la vigilancia, por lo que consideramos no es prudente cerrar en esos días, pero también el personal requiere un rato con la familia por lo que creemos conveniente se cierre el 24 y el 31.

CONSIDERANDO:

-Que se acercan las fiestas de fin de año pero por los múltiples compromisos de la municipalidad no es factible cerrar, aunque exista la directriz del gobierno.

ACUERDO N°3

SE ACUERDA: "Otorgar dos días de vacaciones a los empleados municipales los días 24 y 31 de diciembre del 2010 con el fin de que disfruten de las fiestas navideñas y de fin de año, por lo que estas oficinas permanecerán cerradas esos dos días". ACUERDO UNANIME. PUBLICAR.

VIII ASUNTOS VARIOS

MINOR CENTENO

- a. Solicito se notifique a los propietarios de negocios del centro de Cóbano sobre el cumplimiento de la ley 7600 sobre todo en el acceso a minusválidos, también se notifique para la construcción de las aceras de la muni al centro.

VICENTE FALCON

- b. El viernes vino el presidente de Acueductos y Alcantarillados, creo que se debió aprovechar para preguntar sobre los proyectos de Mal País y Río Negro. El Intendente informa que el señor presidente venía a ver esos dos proyectos y a saber de los cien millones que están en caja única del estado y son para el proyecto de Mal País.

Finaliza la sesión a las dieciocho horas con veinte minutos.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Marco Tulio Quirós Rojas
Presidente